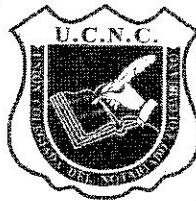


19.547



# *Notaria Única de Turmequé - Boyacá*

## EDICTO

LA NOTARIA ÚNICA (E) DEL CIRCULO DE TURMEQUE BOYACA

HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el periódico El Tiempo, El Espectador, la República, etc. en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del Causante: **PEDRO NARANJO ROMERO (Q.E.P.D.)**; quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número **1.180.903** Expedida en Turmequé y quien falleció: el día 03 de Enero de 2016 en el Municipio de Turmequé (Boyacá), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Turmequé - Boyacá; Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta número **CERO CERO CUATRO (004)**, de fecha Treinta y Uno (31) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), se ordena la publicación en una Emisora Local de alta cobertura y en un periódico de amplia circulación Nacional (El tiempo, El Espectador, la República, etc.), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Tres (03) de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), en lugar visible de la Notaria, a la hora de las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

EL NOTARIO,

  
**HECTOR GONZALO CARDENAS LEYVA**  
Notario Único Titular del Circulo de Turmequé Boyacá

**Calle 4a No .6-72 Teléfono 3209010120**  
**E-mail: unicaturmeque@supernotariado.gov.co**  
**Turmequé Boyacá – Colombia S. A.**